RESOLUCIÓN No. 004 DE 2023

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que el numeral 10 del artículo 1 del Acuerdo No. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES establece que "(…) *Dirigir las funciones de administración de personal del Instituto Para la Economía Social - IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida la facultad nominadora*."

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.".*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone "(…) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)."

Que la a la servidora pública **LINA PAOLA CARO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.793.728 de Bogotá D.C, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción como Subdirectora, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, de la planta del Instituto Para la Economía Social – IPES, informo a talento humano, mediante correo electrónico el 10 de enero de 2023, incapacidad médica por dos (02) días, desde el día 10 hasta el 11 de enero de 2023, expedida por RESPIRARSALUD – IPS- Servicios Integrales en Salud.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción como Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, al servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C, quien desempeña el cargo de profesional universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, desde el día 10 al 11 de enero de 2023, o por el tiempo que dure la licencia por enfermedad de la servidora pública.

Que el servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargado de las funciones de subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, código 070 grado 03 de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 004 DE 2023

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de requisitos, expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero en la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar los días 10 y 11 de enero de 2023, de las funciones de Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, código 070 grado 03, del Instituto Para la Economía Social – IPES, al servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C, o por el tiempo que dure la licencia por enfermedad de la servidora pública, sin perjuicio de las funciones que desempeña como profesional universitario, código 219 grado 15

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 10 de enero del 2023

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 3902926 /2022		10/01/2023
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		10/01/2023
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS 3834715/ 202		10/01/2023
Aprobó	Aldemir Enrique Zuluaga – Subdirector Administrativo y Financiero		10/01/2023
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		10/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Para la Economía Social IPES.			

RESOLUCIÓN No. 004 DE 2023

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

COMUNICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2023, compareció ante Talento Humano del Instituto Para la Economía Social – IPES, el servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

_____

C.C.

QUIEN COMUNICA

_____

C.C.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co